

OF. ORD N° 1645

ANT.: Oficio N°6553, de fecha 14 de junio del año 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Remite información sobre tramitación de la denuncia ID 1334-XIII-2021.

SANTIAGO, 5 de julio de 2022.

**A: RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL DE CHILE**

**DE: EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)**

Con fecha 15 de junio del año en curso, fue recibido por esta Superintendencia del Medio Ambiente el oficio del ANT., mediante el cual se remite la solicitud de la Diputada Doña Marisela Santibáñez Novoa, en la que requiere se informe respecto de la tramitación que se le habría dado a la denuncia ID 1334-XIII-2021, en la que se indicarían posibles incumplimientos a normativa ambiental por parte de la planta de tratamiento de aguas servidas del titular Municipalidad de Alhué, ubicada en la localidad de Villa Alhué.

En revisión de nuestros registros, se informa que, mediante el ordinario N° 3595 de fecha 28 de octubre de 2021, este servicio realizó un requerimiento de información a la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Salud y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, cuyas respuestas - recibidas mediante oficios de fecha 17 de noviembre, 16 de diciembre, ambos de 2021; y 21 de febrero del año en curso- se encuentran siendo analizadas con miras a elaborar un informe de fiscalización ambiental que se haga cargo de la información recopilada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)**

FSM / LMS

Distribución por correo electrónico:

- Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, al correo ofiscalizacion@congreso.cl.

C.C:

- Gabinete, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Fiscal (S), Superintendencia del Medio Ambiente.
- Departamento Jurídico, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización y Conformidad Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes y Archivo, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente Cero Papel N° 12864/2022.